

Nº 12.445

San José, Costa Rica, lunes nueve de marzo del dos mil veinte, a las once horas con treinta minutos.

SESIÓN ORDINARIA

Asistencia:

Directivos:

Sra. Jeannette Ruiz Delgado, presidenta
Sr. Marvin Arias Aguilar, vicepresidente
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario
Sra. Ruth Alfaro Jara
Sr. Mario Carazo Zeledón
MBA. María Magdalena Rojas Figueroedo
MBA. Ana Isabel Solano Brenes

Gerente General:

Sr. Gustavo Vargas Fernández

Subgerente General de Banca

M.Sc. Maximiliano Alvarado Ramírez

Subgerente General de Riesgo

M.Sc. Allan Calderón Moya

Subgerente General de Operaciones

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Banca de

Lab 8: Diamond Analysis - Page 6

Auditor Gene

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

ARTÍCULO 2.º

La presidenta del directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado manifestó: “Continuariámos con la aprobación del orden del día de la sesión n.º 12.445. No sé si hay observaciones. Hay un par de puntitos que vamos a tocar ahora en el apartado *Presidencia, Directores y Gerencia General*. Con esto estaríamos aprobando el orden del día. Pasaríamos al punto 1c.”.

Los señores directores estuvieron de acuerdo.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el orden del día de la presente sesión ordinaria número 12.445 de la Junta Directiva General, de conformidad con lo señalado por la directora Ruiz Delgado en esta oportunidad.

(J.R.D.)

ARTÍCULO 3.º

La presidenta del directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, sometió a aprobación el acta de la sesión ordinaria número 12.444, celebrada el 2 de marzo del 2020. Al respecto, manifestó: “¿Hay alguna observación? Salvo el caso de doña Ruth que no estuvo presente y no podría aprobar el acta. De lo contrario, la aprobaríamos y pasamos al siguiente punto”.

1 Los señores directores mostraron su anuencia a aprobar la citada acta.

2 **Resolución**

3 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** el acta de la
4 sesión ordinaria número 12.444 de la Junta Directiva General, celebrada el 2 de
5 marzo del 2020.

6 (J.R.D.)

7

8

9 **ARTÍCULO 4.º**

10

11 El director señor Mario Carazo Zeledón expresó: “En estos días, antier, un compañero
12 nuestro, don Alexander Villalobos Quirós, perdió a su madre, la señora Belarmina
13 Quirós Salas (q.d.D.g.). Quisiera que esta Junta Directiva tomara un acuerdo para
14 comunicarle nuestras muestras de pesar a don Alexander, su familia y su papá. Es
15 muy extensa, por cierto. Podemos decirle que lo sentimos mucho”.

16 La directora Ruiz Delgado dijo: “Claro. Dicho sea de paso, hubiera querido
17 acompañarlo; pero, la vela comenzó un poquito tarde el día sábado y el día de ayer el
18 funeral fue a una hora un poquito complicada de fin de semana; sin embargo, lleva
19 razón don Mario. Me parece que hay que externarle a don Alexander, que es uno de
20 nuestros excelentes compañeros acá en esta Junta Directiva, el pesar que nos
21 embargó a todos al conocer sobre la partida de su mamá, la cual fue, aparentemente,
22 sorpresiva. Esa es una muestra más de que nuestra vida es tan frágil y efímera como
23 se muestra en estos casos. Estaríamos sometiendo a aprobación el remitir esta nota
24 y lo estaríamos dejando en firme para que se pueda hacer a la brevedad”.

25 Los señores directores estuvieron de acuerdo en tomar el acuerdo en firme.

26 **Resolución**

27 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: remitir**
28 una carta de condolencia, de parte de la Junta Directiva General, al señor Alexander
29 Villalobos Quirós, funcionario de la Secretaría General del Banco Nacional, extensiva
30 a toda su familia, con motivo del sensible fallecimiento de su madre, la señora
31 Belarmina Quirós Salas (q.d.D.g.).

32 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
33 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
34 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

35 **Comuníquese** a Alexander Villalobos Quirós.

36 (M.C.Z.)

37

38

39

40 **ARTÍCULO 6.º**

41

42 La directora señora María Magdalena Rojas Figueredo comentó: “En el punto de
43 Directores, quiero solicitar permiso para ausentarme a la sesión del próximo lunes 16
44 de marzo del 2020, dado que tengo una actividad familiar”.

45 La directora Ruiz Delgado preguntó: “¿Se encuentran de acuerdo en autorizar la no
46 participación de doña María Magdalena en la sesión del próximo lunes?”.

47 Los directores mostraron su anuencia.

48 **Resolución**

49 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: conceder**
50 licencia a la directora María Magdalena Rojas Figueredo para que no asista a la
51 sesión que celebre la Junta Directiva General el 16 de marzo del 2020.

1 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
2 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
3 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

4 **Comuníquese** a la señora María Magdalena Figueredo.

5 (M.R.F.)
6
7

8 ARTÍCULO 7.º 9

10 La presidenta del directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, presentó invitación del
11 Instituto de Gobierno Corporativo de Costa Rica para participar en la ***Capacitación***
en Gobierno Corporativo para Directivos, Personal Clave y Miembros de
Comités de Empresas de Propiedad del Estado e Instituciones Autónomas del
Estado Costarricense (MÓDULO III), a realizarse el 7 y 8 de mayo del 2020, en el
15 Hotel Bougainvillea. Asimismo, se adjunta información relativa a la programación de
16 las fechas del módulo I y II.

17 La directora Ruiz Delgado expresó: “En este caso estamos hablando del módulo III;
18 pero, también se nos remitió la invitación de los módulos I y II. A doña Magdalena le
19 correspondería empezar con el proceso para llevar los módulos I, II y III. El primer
20 módulo se llevará a cabo el 22 y 29 de mayo, el segundo, en el que tendría que
21 participar doña Ruth, será el 17 y 24 de abril, por lo que someto a aprobación la
22 participación de las dos compañeras”.

23 La directora Alfaro Jara consultó: “¿Tendría que asistir el 17 o el 24? ¿Elijo una
24 fecha?”.

25 La directora Ruiz Delgado aclaró: “Las dos fechas, 17 y 24. Son dos viernes”.

26 El director Carazo Zeledón preguntó: “¿Nosotros asistiríamos al tercer módulo?”.

27 La directora Ruiz Delgado dijo: “Primeramente, definiremos los participantes de los
28 módulos I y II, y después los del tercer módulo, ya que la mayoría estamos pendientes
29 de recibir ese programa”.

30 El director Carazo Zeledón consultó: “¿Ya se indicaron las fechas del tercer módulo?”.

31 La directora Ruiz Delgado aclaró: “Sí, señor. Sería el 7 y 8 de mayo. Son dos días
32 consecutivos”.

33 El director Carazo Zeledón preguntó: “¿No es posible que todos entremos al tercer
34 módulo? Es decir, que no tengamos que atender las clases básicas desde el primer
35 nivel del programa. Lo que yo quiero decir es que si tiene carácter compulsivo y
36 combinatorio, como las veces anteriores, creo que tenemos que establecer nuestras
37 condiciones para que no sean simplemente charlas de inducción que no nos llevan a
38 ninguna parte, porque esto significa cumplir con requisitos de la OCDE y cosas de
39 ese tipo. Nosotros lo aceptaríamos con la condición de que hagan estos cursos para
40 nosotros y no que nos incluyan en grandes grupos con los otros, a fin de que este tipo
41 de cosas se analicen bien, ya que si no son totalmente inútiles”.

42 La directora Ruiz Delgado acotó: “Lo que pasa es que son requisitos. Someto a
43 aprobación la participación de doña Magdalena en el módulo I y en el módulo II; sin
44 embargo, considero que también se podría autorizar la del módulo III, debido a que
45 no tiene porqué ir separado. Creo que de acá solo doña Ana Isabel ya participó en el
46 tercer módulo, por lo que los demás deberíamos llevarlo. A doña Ruth le falta el
47 módulo II y doña Magdalena haría los tres en este mismo espacio de tiempo, por lo
48 que someto a votación la participación para que la Secretaría proceda a hacer las
49 inscripciones. El módulo I se efectuará después del II; sin embargo, eso no implica
50 que no lo pueda hacer en ese orden. Doña Magdalena iría primero al II, porque, de lo
51 contrario, se atrasaría mucho. Además, no son secuenciales, ya que son temas
52 independientes”.

1 El director Carazo Zeledón dijo: "Creo que si vamos a lograr aprender una cuestión,
2 dándole el beneficio de la duda a estos seminarios, no tenemos por qué dejar que a
3 una persona de la Junta Directiva no que no pueda llevar el módulo III, teniendo
4 pendientes los módulos I y II".

5 La directora Ruiz Delgado mencionó: "Esa es la idea. En principio, estaría sometiendo
6 a aprobación la participación en el módulo II de doña Magdalena. En cuanto al
7 módulo I, se podría aprobar la asistencia; pero, en caso de que ella no esté en el país
8 para esas fechas, quedaría pendiente la inscripción. Además, se estaría aprobando la
9 participación de doña Ruth en el módulo II".

10 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

11 La directora Ruiz Delgado indicó: "Por otra parte, en cuanto al módulo III, que se
12 llevará a cabo el 7 y 8 de mayo, estaríamos participando don Mario, doña Ruth, don
13 Rodolfo, don Marvin y esta servidora, así como don Gustavo. En el caso de doña
14 Magdalena también estaría sujeto a que se encuentre en el país. ¿Están de acuerdo
15 con la participación de los directores mencionados en el módulo III?"

16 Los señores directores se mostraron de acuerdo.

17 La directora Solano Brenes aclaró: "En mi caso, obviamente, pido que no me incluyan,
18 dado que ya participé".

19 La directora Ruiz Delgado mencionó: "No, señora. Ya mencioné los nombres y la única
20 que lo ha hecho es usted. Este acuerdo se tomaría en firme para que puedan hacer la
21 matrícula respectiva".

22 **Resolución**

23 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) acoger
24 la invitación extendida por el Instituto de Gobierno Corporativo de Costa Rica para
25 participar en la *Capacitación en Gobierno Corporativo para Directivos, Personal Clave y Miembros de Comités de Empresas de Propiedad del Estado e Instituciones Autónomas del Estado Costarricense (MÓDULO III)*, a
26 realizarse el 7 y 8 de mayo del 2020, en el Hotel Bougainvillea, así como a los módulos
27 I y II de dicho programa de formación. 2) **Autorizar**, en consecuencia, la
28 participación de la directora María Magdalena Rojas Figueredo en los módulos I y II,
29 en el entendido de que, de previo a realizar la inscripción correspondiente, la señora
30 Rojas Figueredo verificará la disponibilidad de asistir en esas fechas para que la
31 Secretaría General gestione lo pertinente. Asimismo, **autorizar** la inscripción de la
32 directora Ruth Alfaro Jara en el módulo II y, en el módulo III, de los directores
33 Jeannette Ruiz Delgado, Mario Carazo Zeledón, Ruth Alfaro Jara, Rodolfo González
34 Cuadra, Marvin Arias Aguilar y Magdalena Rojas Figueredo. En este último caso,
35 igualmente, la inscripción quedará sujeta a las posibilidades de asistencia de doña
36 Magdalena, lo cual se estará comunicando oportunamente a la Secretaría General.
37 Además, se aprueba la participación del señor Gustavo Vargas Fernández, gerente
38 general, en el módulo III de la citada capacitación. Para tales efectos, se autoriza el
39 pago de la cuota de inscripción en el evento, en caso de ser necesario.

40 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
41 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
42 artículo 56.^º de la Ley General de la Administración Pública.

43 **Comuníquese** a directores participantes, Dirección Corporativa de Desarrollo
44 Humano e Instituto de Gobierno Corporativo de Costa Rica —en lo conducente—

45 (J.R.D.)

46

47

48

49

50

1

2 **ARTÍCULO 9.º**

3

4 El gerente general, señor Gustavo Vargas Fernández, presentó el memorando GGM-
5 013-20, de fecha de 18 de febrero del 2020, suscrito por él, al cual adjunta los oficios
6 DCDH-080-2020 y DCDH-098-2020, ambos del 11 de febrero del 2020, suscritos por
7 la señora Maritza Fuentes Salas, directora corporativa de Desarrollo Humano,
8 mediante el cual solicita otorgar poderes a varios funcionarios y revocarlos a otros de
9 las zonas comerciales San José Este, Cartago, Puntarenas-Guanacaste y San José
10 Oeste, Casa Matriz, Dirección General de Centros Empresariales y de Desarrollo,
11 Gerencia General.

Resolución

12 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** con base en la solicitud
13 de la Gerencia General, **1) otorgar** poder general sin límite de suma al siguiente
14 funcionario, con las facultades establecidas en el artículo 1255º del Código Civil,
15 restringido a las siguientes facultades y circunscrito territorialmente a la oficina en
16 la que desempeña su relación de servicio: **Clase C, Subclase C.2: SUBGERENCIA**
17 **GENERAL DE OPERACIONES: ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: José**
18 **Peña Campos**, mayor, divorciado, cédula de identidad 2-0392-0180, empleado 5429,
19 vecino de Desamparados, San José, para que pueda: **a)** cancelar total o parcialmente,
20 con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de
21 crédito que integren el patrimonio de los fideicomisos administrados. **b)** Endosar los
22 documentos de créditos susceptibles de transmisión por endoso, que formen parte del
23 patrimonio fideicometido, de los fideicomisos que se resuelvan por decisión del
24 fideicomitente o por decisión del Banco como fiduciario. Es entendido que tales
25 endosos se harán únicamente en los casos de resolución de contratos de fideicomiso,
26 conforme sea establecido en el respectivo finiquito. **c)** Aceptar el traspaso de bienes
27 muebles e inmuebles para que integren el patrimonio de los fideicomisos
28 administrados, ya sea mediante endoso, documento privado o escritura pública, según
29 corresponda. **d)** Suscribir toda la documentación necesaria según las condiciones
30 propias de los fideicomisos administrados, tales como pero sin que se circunscriban a
31 los siguientes: **i.** Contratos de cuenta corriente, de ahorro, de cuenta electrónica. **ii.**
32 Transferencias de fondos locales e internacionales, créditos documentarios y cartas
33 de crédito en general. **iii.** Contratos de inversión, negociación y colocación de valores
34 con puestos de bolsa, y cualquier otro contrato relacionado con la intermediación
35 bursátil, necesario para la gestión de los fideicomisos administrados. **iv.** Contratos
36 de inversión con sociedades administradoras de fondos de inversión, necesario para
37 la gestión de los fideicomisos administrados. **v.** Solicitud de registro y autorización
38 de oferta pública de valores, declaraciones juradas de prospectos de emisiones,
39 comunicados de hechos relevantes, y cualquier otro documento necesario sobre la
40 emisión de valores, de los fideicomisos administrados, para la Superintendencia
41 General de Valores o cualquier otra entidad supervisora o fiscalizadora según la
42 legislación vigente. **vi.** Contratos de custodia, con entidades debidamente autorizadas
43 para realizar esta actividad según la legislación vigente. **vii.** Contratos para la
44 calificación o clasificación de riesgo de emisiones de los fideicomisos administrados
45 con entidades debidamente autorizadas para realizar esta actividad según la
46 legislación vigente. **viii.** Contratos y documentación relacionada para la negociación
47 con cualquiera de las bolsas de valores inscritas y debidamente autorizadas para
48 realizar esta actividad según la legislación vigente. **ix.** Contratos de auditoría
49 externa, asesorías y consultorías en general, que se requieran en cualquier materia,
50 para el cumplimiento de los fines de los fideicomisos administrados. **x.** Contratos para
51 la adquisición de todo tipo de bien o servicio, necesario para la operación y gestión de
52

1 los fideicomisos administrados. **e)** Iniciar y promover el cobro judicial y/o extrajudicial
2 de las operaciones de crédito que integren el patrimonio de los fideicomisos
3 administrados; para lo cual podrá suscribir los escritos de demanda judicial, de
4 seguimiento a los procesos judiciales en sus diferentes instancias hasta la
5 terminación del juicio, los que plantean recursos judiciales ordinarios y
6 extraordinarios atinentes, concertar arreglos de pago, promover y contestar
7 incidentes, ejecutar sentencias, pedir embargos, presentar liquidaciones, aceptar
8 pagos de los deudores en ejecución judicial para efectos de arreglo extrajudicial que
9 ponga fin al proceso judicial, concurrir a los remates y hacer ofertas en nombre del
10 fideicomiso administrado, tomar posesión de los bienes que se adjudique en remate
11 el fideicomiso administrado y realizar cualquier otro trámite relacionado que
12 legalmente proceda. **f)** Otorgar poderes especiales a las partes de los fideicomisos,
13 siempre y cuando tengan relación con el patrimonio del fideicomiso y no sea contrario
14 a los fines del mismo. **g)** Realizar trámites ante la Administración Tributaria y
15 representar a los Fideicomisos que administran ante cualquier procedimiento
16 administrativo tramitado en dicha sede, de manera que dichos representantes
17 puedan cumplir funciones que son evidentemente propias de sus cargos, y que evitan
18 en la práctica tener que recurrir a la firma de Sub Gerentes para trámites que por
19 cuestiones de materia, conveniencia y agilidad, no lo ameritan. **2) Otorgar** poder
20 general sin límite de suma, a los siguientes funcionarios, con las facultades que otorga
21 el artículo 1255.^º del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y con
22 absoluta independencia del cargo que ocupan en cuanto a ubicación territorial en su
23 relación de servicio con su mandante: **I) Clase F, Subclase F.2: a) ZONA**
24 **COMERCIAL CARTAGO: A) OFICINA CENTRO COMERCIAL TERRAMALL:**
25 **i) Karla Obando Barboza**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1067-0614,
26 empleada 11647, vecina de La Unión, Cartago; **ii) Héctor Avendaño Mata**, mayor,
27 soltero, cédula de identidad 3-0350-0481, empleado 8846, vecino de La Unión,
28 Cartago. **b) ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE: OFICINA**
29 **SANTA ELENA: Carlos Hidalgo Arguedas**, mayor, soltero, cédula de identidad 6-
30 0270-0628, empleado 8297, vecino de Monteverde, Puntarenas. **c) ZONA**
31 **COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: A) OFICINA GUADALUPE: Elizabeth Rivera**
32 **Mora**, mayor, casada, cédula de identidad 3-0360-0141, empleada 10853, vecina de
33 Moravia, San José. **B) OFICINA SAN PEDRO: Christopher Protti Chacón**,
34 mayor, soltero, cédula de identidad 1-1148-0414, empleado 15156, vecino de Hatillo,
35 San José. Los anteriores funcionarios podrán: **a)** celebrar convenios y ejecutar los
36 actos necesarios para la conservación y explotación de los bienes. **b)** Intentar y
37 sostener judicialmente las acciones posesorias y las que fueren necesarias para
38 interrumpir la prescripción respecto de las cosas que comprende el mandato. **c)**
39 Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por un año, pero si el poder se limita a
40 cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)** Vender los
41 frutos así como los demás bienes muebles que por su naturaleza están destinados a
42 ser vendidos o se hallan expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de
43 pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución,
44 según lo normado en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las políticas
45 generales de crédito aprobado por la Junta Directiva General. **f)** Autorizar la salida
46 del país de los vehículos dados en garantía prendaria. **g)** Cancelar total o
47 parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las
48 operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes
49 dados en garantía previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Firmar contratos
50 administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la que se
51 dé la relación del servicio. **i)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación
52 de servicios por parte del Banco. **j)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos,

1 previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado,
2 cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas
3 Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **k)** Firmar
4 documentos para estrados con el fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la
5 operación de crédito que se encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el
6 cliente. **l)** Firmar las pólizas de seguros en nombre del Banco con la asegurada
7 respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta
8 del cliente según corresponda. **m)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin
9 limitación de suma en operaciones crediticias. **n)** Sustituir las garantías de las
10 operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor
11 correspondiente. **o)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del
12 BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el
13 banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **II) Clase F, Subclase**
14 **F.4: a) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: A) OFICINA SAN JUAN DE**
15 **TIBÁS (LA CASONA): i) Carol Cristina Loaiciga Montoya**, mayor, soltera,
16 cédula de identidad 1-1377-0238, empleada 16751, vecina de San Pablo, Heredia. **ii) Gustavo Alonso Fallas Garbanzo**, mayor, casado, cédula de identidad 1-1482-
17 0513, empleado 14689, vecino de Aserrí, San José; **iii) Alfonso Castro Rodríguez**,
18 mayor, casado, cédula de identidad 1-0596-0599, empleado 5609, vecino de Hatillo,
19 San José; **iv) Ingrid Rodríguez Robles**, mayor, soltera, cédula de identidad 6-0371-
20 0737, empleada 13321, vecina de Tibás, San José; **v) Erick Rodríguez Obaldía**,
21 mayor, soltero, cédula de identidad 1-1406-0239, empleado 15400, vecino de Barva,
22 Heredia; **vi) Nixon Valverde Fonseca**, mayor, soltero, cédula de identidad 6-0267-
23 0514, empleado 12237, vecino de Vázquez de Coronado, San José; **vii) Tatiana**
24 **Gómez Brenes**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1485-0309, empleada 15683,
25 vecina de Goicoechea, San José; **viii) Tatiana Cordero Vargas**, mayor, soltera,
26 cédula de identidad 1-1537-0300, empleada 16159, vecina de Vázquez de Coronado,
27 San José; **ix) Flor Latouche Moraga**, mayor, soltera, cédula de identidad 7-0190-
28 0625, empleada 16342, vecina de Tibás, San José; **x) Eileen Salas Barrantes**,
29 mayor, casada, cédula de identidad 1-1508-0468, empleada 14765, vecina de
30 Oreamuno, Cartago; **xi) Tatiana Fernández Barquero**, mayor, soltera, cédula de
31 identidad 1-0922-0434, empleada 9240, vecina de Tibás, San José; **xii) Joselyn**
32 **Salazar Barboza**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1488-0384, empleada
33 16030, vecina de Goicoechea, San José. **B) OFICINA GUADALUPE: Rebeca**
34 **Zamora Machado**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1585-0762, empleada
35 16284, vecina de Goicoechea, San José. **C) SAN ANTONIO DE DESAMPARADOS:**
36 **Karla Paola Ovares Sandí**, mayor, casada, cédula de identidad 1-1468-0395,
37 empleada 16410, vecina de Desamparados, San José. **D) OFICINA ZAPOTE: Rosa**
38 **Priscila Laidley Matarrita**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1454-0401,
39 empleada 14471, vecina de Zapote, San José. **E) OFICINA SAN PEDRO: i) Juan**
40 **Diego Zúñiga Ávila**, mayor, casado, cédula de identidad 1-1226-0099, empleado
41 14987, vecino de Desamparados, San José; **ii) María Fernanda Ulloa Rodríguez**,
42 mayor, casada, cédula de identidad 1-1511-0949, empleada 15931, vecina de Vázquez
43 de Coronado, San José; **iii) Jeimy Marenco Prado**, mayor, soltera, cédula de
44 identidad 1-1123-0732, empleada 12740, vecina de Montes de Oca, San José. **b)**
45 **CASA MATRIZ: OFICINA VIRTUAL DE GESTIONES: Arnold Flores Romero**,
46 mayor, soltero, cédula de identidad 3-0480-0286, empleado 17059, vecino de El
47 Carmen, Cartago. **c) ZONA COMERCIAL CARTAGO: A) OFICINA TARRAZÚ:**
48 **i) María Salomé Quesada Méndez**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1571-
49 0612, empleada 16323, vecina de Tarrazú, San José; **ii) Maricruz Solís Ureña**,
50 mayor, soltera, cédula de identidad 3-0481-0430, empleada 16472, vecina de Tarrazú,
51 San José; **iii) Edinson Valverde Vargas**, mayor, soltero, cédula de identidad 3-

1 0463-0966, empleado 14747, vecino de Dota, San José; **iv) Yohana Vanessa Mora**
2 **Pérez**, mayor, casada, cédula de identidad 3-0483-0101, empleada 16469, vecina de
3 Tarrazú, San José; **v) Carolina Granados Ureña**, mayor, casada, cédula de
4 identidad 1-1270-0286, empleada 13521, vecina de Tarrazú, San José; **vi) Luis**
5 **Esteban Chaves Umaña**, mayor, soltero, cédula de identidad 3-0425-0791,
6 empleado 13796, vecino de León Cortés, San José. **B) OFICINA SAN JUAN DE LA**
7 **UNIÓN: i) Alberto Molina Blanco (c.c. Alberto Blanco Corrales)**, mayor,
8 soltero, cédula de identidad 1-1358-0003, empleado 14376, vecino de La Unión,
9 Cartago; **ii) Óscar Barquero Sancho**, mayor, casado, cédula de identidad 1-1229-
10 0004, empleado 14078, vecino de La Unión, Cartago. **d) ZONA COMERCIAL**
11 **PUNTARENAS-GUANACASTE: OFICINA SANTA ELENA: Emily Picado**
12 **Artavia**, mayor, soltera, cédula de identidad 6-0382-0666, empleada 16098, vecina
13 de Monteverde, Puntarenas. Los anteriores funcionarios podrán: **a)** firmar contratos
14 para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Gestionar
15 asuntos de cobro administrativo en operaciones crediticias. **c)** Firmar con
16 clasificación A en el sistema de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos
17 valores o de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas
18 nacionales e internacionales. **III) Clase F, Subclase F.5: ZONA COMERCIAL**
19 **PUNTARENAS-GUANACASTE: OFICINA QUEPOS: Josué Chavarría**
20 **Chavarría**, mayor, casado, cédula de identidad 1-1304-0877, empleado 13843, vecino
21 de Desamparados, San José, para que pueda: **a)** firmar contratos para la venta de
22 productos y prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Firmar contratos para el
23 otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente
24 debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación
25 Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva
26 General. **c)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en
27 operaciones crediticias. **3) Revocar** el poder otorgado a los siguientes funcionarios,
28 de acuerdo con lo detallado a continuación: **I) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ**
29 **ESTE: i) Jose Peña Campos**, cédula de identidad 2-0392-0180, otorgado en el
30 artículo 21.º, sesión 12.170 del 29 de mayo del 2017; **ii) Elizabeth Rivera Mora**,
31 cédula de identidad 3-0360-0141, otorgado en el artículo 7.º, sesión 11.377 del 18 de
32 abril del 2006; **iii) Sue May Rosita Martina Yep Durán**, cédula de identidad 7-
33 0086-0394, otorgado en el artículo 23.º, sesión 10.951 del 24 de noviembre de 1998;
34 **iv) Josué Chavarría Chavarría**, cédula de identidad 1-1304-0877, otorgado en el
35 artículo 21.º, sesión 12.170 del 29 de mayo del 2017. **II) DIRECCIÓN GENERAL**
36 **DE CENTROS EMPRESARIALES Y DE DESARROLLO: Héctor Avendaño**
37 **Mata**, cédula de identidad 3-0350-0481, otorgado en el artículo 12.º, sesión 11.873
38 del 3 de diciembre del 2013. **III) ZONA COMERCIAL CARTAGO: Héctor**
39 **Avendaño Mata**, cédula de identidad 3-0350-0481, otorgado en el artículo 12.º,
40 sesión 12.420 del 2 de diciembre del 2019. **IV) ZONA COMERCIAL 1: Jose Peña**
41 **Campos**, cédula de identidad 2-0392-0180, otorgado en el artículo 16.º, sesión 11.866
42 del 15 de octubre del 2013; **V) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: Alexandra**
43 **Quesada Navarro**, cédula de identidad 1-0553-0535, otorgado en el
44 artículo 7.º, sesión 10.914 del 31 de marzo de 1998. **4) Autorizar** a los señores
45 Gerente General y Subgerentes Generales, para que conjunta o individualmente
46 comparezcan ante notario público a protocolizar e inscribir, en lo literal o en lo
47 conducente, los acuerdos tomados en este artículo. Los gerentes de las zonas
48 comerciales Cartago, Puntarenas-Guanacaste y San José Este, y de la Casa Matriz,
49 así como el Subgerente General de Operaciones, dan fe de haber revisado los
50 atestados de las personas para las cuales solicitan poder, y por tanto, de su idoneidad
51 para ejercer las responsabilidades inherentes. En todos los casos deberán ser
52 cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias atinentes.

1 **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General de Operaciones,
2 Subgerencia General de Desarrollo y Personas, zonas comerciales Cartago,
3 Puntarenas-Guanacaste, San José Este y San José Oeste, Casa Matriz, Dirección
4 Jurídica, Dirección Corporativa de Desarrollo Humano, oficinas correspondientes y
5 funcionarios interesados.

6 (G.V.F.)
7
8

9 ARTÍCULO 10.º

10
11 El gerente general, señor Gustavo Vargas Fernández, presentó el memorando GGM-
12 016-20 del 3 de marzo del 2020, suscrito por él, mediante el cual solicita a la Junta
13 Directiva General autorización para disfrutar de vacaciones del 6 al 8 de abril, y 30
14 de abril del 2020, con cargo al período correspondiente. Asimismo, propone a dicho
15 órgano colegiado nombrar a la subgerente general de Banca de Desarrollo y Personas,
16 señora Rosaysella Ulloa Villalobos, como Gerente General interino, para que lo
17 sustituya durante esos días, de conformidad con lo acordado en el artículo 14.º,
18 numeral 1), sesión 12.110 del 3 de octubre del 2016.

19 La directora Ruiz Delgado consultó: “Serían solamente los días 6 y 8 de abril, y estaría
20 sustituyéndolo como Gerente General interina la señora Rosaysella Ulloa Villalobos,
21 que no se encuentra presente, pero sería la primera vez en tener a una mujer Gerente
22 en el Banco Nacional, lo que es digno de reconocer, ya que nos parece que esto es
23 historia. ¿Están de acuerdo en autorizar, en firme, las vacaciones de don Gustavo y
24 que doña Rosaysella asuma el cargo de Gerente interina?”.

25 Los señores directores mostraron su anuencia.

26 **Resolución**

27 **Considerando:** **i)** la solicitud expresa del señor Gustavo Vargas Fernández, gerente
28 general del Banco Nacional, presentada mediante el memorando GGM-016-20 del 3
29 de marzo del 2020; **ii)** lo dispuesto por la Junta Directiva General en el artículo 14.º,
30 numeral 1), sesión 12.110 del 3 de octubre del 2016, **POR VOTACIÓN NOMINAL**
31 **Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** **1)** **autorizar** vacaciones al gerente
32 general, señor Gustavo Vargas Fernández, del 6 al 8 de abril del 2020, con cargo al
33 período correspondiente. **2)** **Nombrar**, en consecuencia, a la señora Rosaysella Ulloa
34 Villalobos, subgerente general de Banca de Desarrollo y Personas, como Gerente
35 General interino del Banco Nacional, con las atribuciones inherentes al cargo, del del
36 6 al 8 de abril del 2020.

37 **Nota:** **se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
38 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
39 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

40 **Comuníquese** a señores Gustavo Vargas Fernández y Rosaysella Ulloa Villalobos,
41 y Dirección Corporativa de Desarrollo Humano.

42 (G.V.F.)
43
44
45
46

47 ARTÍCULO 13.º

48
49 El gerente general, señor Gustavo Vargas Fernández, presentó el resumen ejecutivo
50 DCF-J032-2020, de fecha 28 de febrero del 2020, de la Dirección Corporativa de
51 Finanzas, al cual se adjunta el oficio DAE-013-2020, denominado **Crecimiento del**
52 **PIB para este año**, emitido por la Dirección de Análisis Económico. En el citado

1 documento se brinda el detalle del seguimiento dado a los pronósticos y el desempeño
2 de las principales variables económicas del país, específicamente, de la producción
3 interna.

4 El señor Vargas Fernández dijo: "Definitivamente, esto será más bajo de lo que,
5 inclusive, se está proyectando acá. No sabemos cuánto, porque todo esto se está
6 desarrollando. Ahora estaban pasando la noticia de que la Bolsa cayó casi 8%, que es
7 una de las mayores caídas y no ha cerrado la sesión. Probablemente, lo anterior tenga
8 un impacto en nuestra economía. Podría haber un rebote muy grande en el segundo
9 semestre; ojalá fuera así. Otra consecuencia sería el impacto que eso tendría sobre el
10 déficit fiscal, obviamente. Si la economía crece menos, la relación deuda-PIB y déficit
11 fiscal sobre el PIB será diferente. Otra diferencia es con respecto al crecimiento del
12 crédito, que ya se está viendo en enero y febrero: con crecimientos negativos del
13 sistema, ¿cómo alcanzar esos valores de crecimiento? Ese es un resumen".

14 La directora Ruiz Delgado indicó: "Ese es el resumen. Muchas gracias, don Gustavo.
15 Este era un tema informativo. Pasaríamos al punto 4b.".

16 **Resolución**

17 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
18 el resumen ejecutivo DCF-J032-2020, de fecha 28 de febrero del 2020, de la Dirección
19 Corporativa de Finanzas, al cual se adjunta el oficio DAE-013-2020, denominado
20 ***Crecimiento del PIB para este año***, emitido por la Dirección de Análisis
21 Económico.

22 **Comuníquese** a Gerencia General y Dirección Corporativa de Finanzas.

23 (G.V.F.)

24

25

26

27

28

29

30 **ARTÍCULO 18.^º**

31 El gerente general, señor Gustavo Vargas Fernández, mediante el resumen ejecutivo
32 DCDH-145-2020 del 4 de marzo del 2020, presentó el oficio del mismo número y fecha,
33 suscrito por la señora Maritza Fuentes Salas, directora corporativa de Desarrollo
34 Humano, en el que cursa una invitación a la Junta Directiva para que participe en la
35 actividad denominada *Taller Espejo*, a realizarse el martes 31 de marzo del 2020, de
36 9:00 a.m. a 3:00 p.m., en el Hotel Park Inn. Además, se indica que dicha actividad
37 forma parte de la segunda etapa del proceso de medición del Índice de Salud
38 Organizacional (OHI), por medio de la firma McKinsey & Company.

39 La directora Ruiz Delgado expresó: "Es una invitación para participar en el *Taller*
40 *Espejo*, que será informativo con respecto a la encuesta que hizo McKinsey sobre la
41 calidad de la salud organizacional. Se estaría realizando el 31 de marzo, de las 9:00
42 a.m. a la 3:00 p.m., en el Hotel Park Inn. Es muy importante que todos podamos
43 asistir, no solamente por los resultados que nos darán, sino también, porque al ser
44 un taller, vamos a poder participar en algunas de las ponencias que harán sobre esos
45 resultados. Entonces, los invitamos cordialmente para que puedan ir. Es un tema
46 solamente informativo; pero, sí les rogaría por favor que le hagan llegar a doña Sofía
47 la confirmación de asistencia a la actividad".

48 El señor Vargas Fernández dijo: "Recuerden que este *Taller Espejo* no es solo del
49 Banco, sino de todas las subsidiarias. Hago el ruego especial de su participación,
50 especialmente, a los presidentes de las sociedades. Creo que es muy importante,
51 porque es un ejercicio muy bueno de la opinión de las diferentes áreas de la
52 interacción con el Banco. Entonces, por supuesto es muy relevante y ojalá que todos

1 puedan ir. Ellos hacen como un despliegue físico y no solo en Power Point. Creo que
2 doña Jeannette se acuerda”.

3 La directora Ruiz Delgado dijo: “No participé; pero, vi fotos. Usaban cartelones y
4 demás”.

5 El señor Vargas Fernández acotó: “Es un buen taller”.

6 La directora Alfaro Jara consultó: ¿Es martes?”.

7 La directora Ruiz Delgado respondió: “Sí, señora. Martes 31 de marzo, de 9:00 a.m. a
8 3:00 p.m. Bien, pasaríamos al punto 4g.”.

9 **Resolución**

10 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
11 el resumen ejecutivo DCDH-145-2020, de fecha 4 de marzo del 2020, al cual se
12 adjunta el oficio del mismo número y fecha, suscrito por la Directora Corporativa de
13 Desarrollo Humano, en el que cursa una invitación a la Junta Directiva General para
14 que participe en la actividad denominada *Taller Espejo*, a realizarse el martes 31 de
15 marzo del 2020, en el Hotel Park Inn.

16 **Comuníquese** a Gerencia General y Dirección Corporativa de Desarrollo Humano.
17 (G.V.F.)

18

19

20

21

22

23

24

25 A las catorce horas con cincuenta minutos se levantó la sesión.

26

27

28

29

PRESIDENTA

SECRETARIO

Sra. Jeannette Ruiz Delgado

Sr. Rodolfo González Cuadra

30